

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de abril de 2015

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.**

A la Junta de Accionistas:

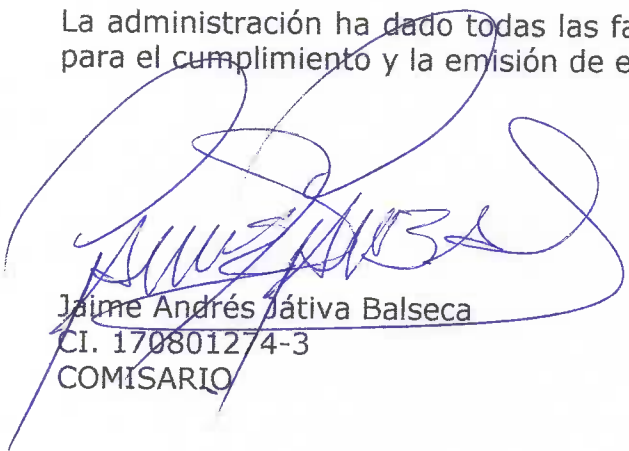
De conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y estatutarias de la compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. por el año que terminó al 31 de Diciembre de 2014.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, artículo 279, es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración y en cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 309 del 10 de julio de 2006, con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la entidad de control, debo manifestar lo siguiente:

He verificado que la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A., al 31 de diciembre de 2014, no ha tenido mucha actividad económica como tal. La compañía se encuentra en la búsqueda de mercados nacionales para poder realizar a cabalidad su objeto social, los balances y estados financieros al 31 de diciembre de 2014 se encuentran de acuerdo con las Normas de Información Financiera-NIFF.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país.

La administración ha dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento y la emisión de este informe de comisario.



Jaime Andrés Játiva Balseca
CI. 170801274-3
COMISARIO